

Un mil setecientos veinte y cinco 6765

TRIBUNAL DE DEFENSA  
17 OCT 2008  
DE LA LIBRE  
COMPETENCIA



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
Subsecretaría de Salud Pública  
Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región de Valparaíso

ORD.: N° 1416 /

ANT.: Ord. 510 y 511 del 10/09/2008.

MAT.: Informa lo que indica.

**SEREMI SALUD REGIÓN VALPARAISO**  
**AREA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS/**  
FOJ/LFV/CLQ/lcs.  
N° 64  
08-10-2008

SAN FELIPE, 10 OCT 2008

**DE: LILIA FUENTES VARGAS**  
**JEFE (S) OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**  
**REGION DE VALPARAISO**

**A : ALEJANDRO DOMIC SEGUICH**  
**SECRETARIO ABOGADO (S)**  
**TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

1.- En respuesta a documento citado en "Ant." informo a Ud. que no es posible dar una estadística con el detalle solicitado del número de fiscalizaciones que se han hecho por parte de la Autoridad Sanitaria en el Puerto Terrestre Los Andes (PTLA) desde la puesta en marcha de este. La siguiente tabla da respuesta al número de solicitudes efectuadas durante el año 2007 con ingresos de camiones a los andenes del PTLA que le permitirá formarse una idea bastante certera del impacto que significa las fiscalizaciones de la Seremi de Salud en cuanto al ingreso de los camiones a los andenes del PTLA.

**N° Solicitudes con ingresos de camiones a los Andenes del PTLA durante el año 2007**

Mes	Solicitudes Muestreadas	Solicitudes Inspeccionadas Sin Muestrear	Total
Enero	340	272	612
Febrero	303	125	428
Marzo	267	173	440
Abril	381	176	557
Mayo	444	208	652
Junio	306	121	427
Julio	373	139	512
Agosto	482	168	650
Septiembre	387	177	564
Octubre	447	266	713
Noviembre	443	189	632
Diciembre	378	217	595
<b>TOTAL</b>	<b>4551</b>	<b>2231</b>	<b>6782</b>

Un mal sistema de control - ver

6766

2.- Respecto a informar en forma detallada qué actividades comprenden los servicios que durante el proceso de inspección que realizan, requieren de la Sociedad Concesionaria Puerto Terrestre Los Andes S.A., se puede precisar lo siguiente:

2.1. Se requiere de infraestructura física. Para estos efectos, en el edificio administrativo se dispone de nueve oficinas y dos servicios higiénicos, y en la zona de andenes, una oficina y tres servicios higiénicos. Además, se requieren las instalaciones necesarias para efectuar la inspección: estacionamientos, preandenes y andenes de camiones a fiscalizar y una sala de toma de muestras, con aire acondicionado y refrigeración en la zona de andenes.

2.2 Se requiere el apoyo de estibadores. Cuando se solicita a esta Seremi la emisión del Certificado de Destinación Aduanera (CDA), se le informa al agente de aduanas si el camión deberá someterse o no a inspección.


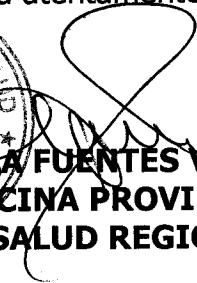
Ingresado al PTLA un camión que según el CDA no debe someterse a inspección, el agente de aduana solicita al funcionario de salud que autorice su salida, lo que es comunicado en línea al control de ingreso y salida del PTLA.

Si el camión está sujeto a inspección, la concesionaria se encarga de su ubicación (estacionamiento, preandén, andén). Una vez que el camión se encuentra en el andén de inspección, el agente de aduana solicita al funcionario de salud que realice la inspección.

2.3 Los estibadores de la concesionaria deben retirar sellos, amarras, carpas o abrir el camión, retirando las muestras que el fiscalizador de salud le solicite. En el caso de carne por ejemplo, los cortes solicitados por el fiscalizador son llevados por los estibadores a la sala de muestras, donde proceden a la apertura de las cajas y cuando el fiscalizador lo indique, sellan los productos y las cajas inspeccionadas, las que son devueltas al camión para su posterior cierre.

2.4 Respecto de alimentos transportados en sacos, éstos son extraídos del camión y transportados a la sala de toma de muestras donde son abiertos por los estibadores, y los fiscalizadores tomarán la muestra correspondiente con una poruña. Una vez realizado el muestreo, la mayoría de la muestra es devuelta al camión (una pequeña parte se envía a laboratorio) por lo estibadores, los que proceden a coser los sacos, encargar y amarrar.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**LILIA FUENTES VARGAS**  
**JEFE (S) OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA**  
**SEREMI DE SALUD REGION DE VALPARAISO**

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Alejandro Domic Seguich.
- Oficina Internación.
- Área Inocuidad de Los Alimentos Aconcagua.
- Of. de Partes.